RESOLUCIÓN Nº E00262

SANTIAGO, 30 MAR 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. Nº 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 7 y Resolución Nº 8, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República, D.S. Nº 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y D.U. Nº 0026537 de 2019, D.U. Nº 0028219 de 2018.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, a través de su Departamento de Ingeniería Industrial, creó el Proyecto Centro de Sistemas Públicos (CSP), con el objetivo de articular el trabajo de sus académicos en temas relacionados con la institucionalidad, las políticas públicas y la gestión pública, el cual es desarrollado mediante proyectos, docencia e investigación aplicada.

2º Que, con fecha 19 de Agosto del 2019, se firma un convenio de transferencia de recursos entre la Dirección de Presupuestos RUT 60.802.000-4, representada por su Director don Rodrigo Cerda Norambuena RUT 12.454.681-4 y la Universidad de Chile RUT 60.910.000-1, a través de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, representada por su Decano Sr. Francisco Martínez Concha, con el fin de que la Universidad ejecute la evaluación de impacto denominada “Diseño y evaluación de “Nudges” para incentivar el ahorro en las compras públicas”, conforme a los términos de la propuesta presentada por el Centro de Sistemas Públicos en la convocatoria del fondo concursable de Evaluación de Impacto DIPRES 2019.

3º Que, ambas instituciones reconocen la importancia del tratamiento adecuado, respetando las leyes y mejores prácticas en relación a la protección de datos personales y han plasmado en este acto el objetivo, las obligaciones, detalle de los recursos a transferir, vigencia del convenio, informes y plazos de entrega, gastos de la evaluación, sistema de la rendición de cuentas, modificaciones, termino anticipado, multas, confidencialidad y seguridad de la información, solución de conflictos.

4º Que el objetivo general de la evaluación consiste en diseñar intervenciones en el proceso de compra de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas y de control de gestión de las unidades de compra de las Instituciones Públicas, que permitan generar ahorros en el gasto público. Asimismo, evaluar a través de un diseño experimental si reducir las fricciones de búsqueda y facilitar la comparación de productos sustitutos induce a los compradores públicos a elegir productos de menor precio.

5º El convenio tendrá una vigencia de 663 (seiscientos sesenta y tres días) corridos desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe. Por su parte la Universidad estará obligada a entregar cuatro informes a DIPRES Metodológico, Avance, Final preliminar y Final.

6º Que, el presente convenio, o las obligaciones que emanan de él, implicaran un pago por parte de la DIPRES por un monto total de $50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), a la Universidad, en tres cuotas de 35%, 30% y 35%, respectivamente.

RESUELVO:

1. Apruébese el convenio de transferencia de recursos Fondo de Evaluación de Impacto DIPRES 2019 celebrado el día 19 de agosto de 2019, entre la Dirección de presupuestos, y la Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas).

2. El instrumento en que consta el acuerdo se adjunta y pasa a formar parte de la presente resolución.

3.- Impútese el ingreso al Subtítulo 1, Ítem 1.1, del Presupuesto Universitario Vigente. cc 2927.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.

JEFA JURÍDICA FCFM

Firmado Electrónicamente por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO (S)

LISTADO DE ADJUNTOS

NOMBRE DE DOCUMENTO: Convenio_de_Transferencia_de_Recursos_Fondo_de_Evaluacion_de_Impacto_DIPRES_2019.pdf
MD5 CHECKSUM: 829dc382e66bedec6e6262489fa43d44

NOMBRE DE DOCUMENTO: DTO-416_25-MAY-2018_hacienda.pdf
MD5 CHECKSUM: 46bb559ed0a8d94760fa3e26876088af